

ARCO BODEGAS UNIDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Arco Bodegas Unidas, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Cenicero (La Rioja), carretera de Elciego, s/n, el día 30 de diciembre de 2004, a las diez horas en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria el día 31 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el orden del día siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Ernst & Young, Sociedad Limitada como Auditores de cuentas anuales, individuales y consolidadas, de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación especial de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o designación de Interventores para su posterior aprobación.

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos que van a ser sometidos a aprobación, en su caso, por la Junta, modificaciones estatutarias propuestas e informes sobre las mismas.

Derecho de asistencia: El derecho de asistencia y voto a la Junta que se convoca se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Cenicero (La Rioja), 10 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo, Iñaki Mencía Huergo.—56.236.

ARTLUMO, S. A., SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 30 de diciembre de 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 31 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad e inclusión de implantación de medios alternativos de liquidez, con adopción de cuantas modificaciones estatutarias sean precisas y adopción de los acuerdos que sean complementarios a todos los anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general así como el informe de los auditores de cuentas. Se hace constar asimismo el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria que el acuerdo propuesto conlleva y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o en envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Lluís Trepac Carbonell.—56.219.

AUTOMÓVILES LAVIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de reducción de capital social

La junta de accionistas de «Automóviles Laviana, Sociedad Anónima» reunida el 20 de octubre de 2004 acuerda reducir el capital social para compensar pérdidas y dotar la reserva legal.

Pola de Laviana (Asturias), 9 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis M. Piloñeta Alonso.—56.228.

B.R.B. INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales de la entidad «B.R.B. Internacional, Sociedad Anónima» y de lo acordado en la reunión del Consejo de Administración de fecha 10 de noviembre de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta general y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, autovía Fuencarral a Alcobendas, km. 12,220, el 29 de diciembre de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocar el nombramiento de Auditor de cuentas de la compañía acordado en la Junta general extraordinaria universal de fecha 30 de marzo de 2004.

Segundo.—Nombrar Auditor de cuentas de la compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A los efectos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Claudio Biern Boyd.—56.222.

BANCO SIMEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 2004, a las 12 horas, en Vigo, en el domicilio social, c/ Policarpo Sanz n.º 5, o, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 31 de diciembre de 2004, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aplicación de Reservas de Libre Disposición a dotación de un Fondo de jubilaciones del personal.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta General.

A partir de la presente convocatoria de Junta General Extraordinaria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General Extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales y 105 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas que sean titulares de 300 o más acciones, inscritas en el correspondiente registro, con cinco días de antelación a aquel en que la Junta vaya a celebrarse.

A cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia, se le entregará una tarjeta nominativa en la que figure el número de acciones de que es titular.

Para el ejercicio del derecho de voto, y, en su caso, el de asistencia, será lícita la agrupación de acciones.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Caixa General de Depósitos, Sociedad Anónima, Carlos Prieto Traguelho.—56.235.

BANKINTER, S. A.

III Emisión de Bonos Simples Bankinter 2004

Don Pablo de Diego Portolés, en virtud de la delegación del Consejo conferida en su reunión de 19 de noviembre de 2003, por la que se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación del Programa de Emisión de Renta Fija Simple 2004 Bankinter, Sociedad Anónima previamente autorizado por la Junta General Ordinaria de 20 de marzo de 2002, acordó el 22 de noviembre de 2004, emitir bonos simples, con las características que se indican a continuación:

Emisor: Bankinter, Sociedad Anónima, con domicilio social en el Paseo de la Castellana, número 29, de Madrid y capital social de 115.275.678 euros, dividido en 76.850.452 acciones, de 1,50€ de valor nominal cada una de ellas.

Constituye el objeto de la Sociedad todas las operaciones y las actividades que la legislación vigente permite a los bancos industriales y de negocios y a los bancos privados, en general. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de las acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico a análogo.

Naturaleza y características de los valores: Los valores ofrecidos son bonos simples.

Importe nominal de la emisión: El importe nominal total de la emisión es de 1.000.000.000 euros.

Los valores estarán agrupados en una única serie, con numeración correlativa del 1 al 10.000, siendo el importe nominal de cada valor de 100.000 euros.

Precio de emisión: El precio de emisión será de un 100 por ciento.

Interés nominal: Los bonos devengarán un interés nominal anual, variable trimestralmente y con pago trimestral, por los días transcurridos en cada período de devengo y que será el Euribor a tres meses más un diferencial del 0,08 por ciento.

A efectos del cálculo del tipo de interés, se entenderá por Euribor, "Euro Interbank Offered Rate" el calculado y distribuido por el sistema de información financiera Bridge por mandato del FBE ("Federation Bancaire de l'Union Européenne") a tres (3) meses de vencimiento, fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) de la fecha de fijación del tipo de interés, que actualmente se publica en las páginas electrónicas Euribor01, suministrada por Reuters y 248, suministrada por Dow Jones Markets (Bridge Telerate) o cualquier otra página que pudiera reemplazarlas en estos servicios. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

El servicio financiero de la emisión se atenderá por Bankinter, Sociedad Anónima.

Sindicato de bonistas: Se nombra con carácter provisional Comisario del Sindicato de bonistas a don Jaime Íñigo Guerra Azcona. Las reglas fundamentales que regirán las relaciones jurídicas entre la sociedad emisora y el Sindicato de bonistas y sus características figuran en el folleto inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Periodo de suscripción: El período de suscripción comprenderá desde las 12:00 horas del día de la publicación del anuncio de la Emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, esto es, el 14 de diciembre de 2004, hasta las 14:00 horas del mismo día.

Fecha de emisión y desembolso: El 17 de diciembre de 2004, antes de las 11:00 horas de Madrid, valor ese mismo día.